

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S. B. No. 034-2005
(de 13 de abril de 2005)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDUARDO PLASS**, varón, brasileño, con Pasaporte No. CL 998215 de la República Federativa de Brasil, en su condición de Promotor, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 y el Acuerdo No. 3-2001 de 5 de septiembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos, ha solicitado por intermedio de Apoderado Especial, PERMISO TEMPORAL para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a la constitución de la sociedad **TAG BANK, S. A.** -en formación-, a fin de solicitar posteriormente Licencia Internacional.

Que dentro de la solicitud de Licencia Internacional a favor de **TAG BANK, S. A.** -en formación-, se verificó la identidad de los accionistas principales, la idoneidad del cuerpo administrativo en base a su experiencia, integridad e historial profesional; se verificó que el solicitante cumple con el requisito mínimo exigido por nuestra legislación, y se determinó el origen de los fondos y el carácter adicional de dichos recursos; asimismo, se analizó el Plan de Negocios en el cual se demuestra la viabilidad del Banco y de su Grupo, así como su aporte a la economía panameña;

Que bajo los criterios de análisis previstos para la solicitudes de PERMISO TEMPORAL, la solicitud del Promotor, señor **EDUARDO PLASS**, a favor de **TAG BANK, S. A.** -en formación-, no merece objeciones, y

Que de conformidad con el Numeral I del Artículo 17 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente de Bancos resolver el otorgamiento de Licencias Bancarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - Otorgar PERMISO TEMPORAL, por el término de noventa (90) días a **TAG BANK, S. A.**, -en formación-, para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su constitución, para posteriormente solicitar Licencia Internacional.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil cinco (2005).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS

Delia Cárdenas
Delia Cárdenas

